

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subast
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Servicio Provincial de Ganadería de Santander	446	Magistratura de Trabajo de Santander	447
Sindicato Provincial de la Piel	446	Junta Vecinal de Llerana	447
Distrito Minero de Santander	446	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Delegación de Hacienda de Santander	446	Providencias judiciales	447
Administración de Rentas Públicas de Santander	447	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	447	Ayuntamientos de: Santander, Peñarrubia, Liendo, Hazas de Cesto, Tudanca, Camaleño, Reinosa, Laredo y Castro Urdiales	449

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de abril, más los atacados en el mes anterior.

ENFERMEDAD	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	Especie	Enfermos anteriores	Invasiones	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan
Fiebre aftosa.....	Cartes.....	Santiago.....	Bovina.	2	58	19	—	—	41
»	Miengo.....	Miengo.....	»	—	16	—	—	—	16
»	Valdáliga.....	El Tejo.....	»	—	4	4	—	—	—
»	Comillas.....	Trasvía.....	»	—	3	3	—	—	—
»	Reocín.....	Quijas.....	»	—	1	—	—	—	1

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

EXPROPIACIONES

Término municipal de Vega de Pas

A los efectos de los artículos 37 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y 61 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que, el próximo día 21, a las once de la mañana, tendrá lugar, en el Ayuntamiento de Vega de Pas, el pago de la finca número 2, expropiada en término municipal de Vega de Pas, con motivo de las obras de la Sección 7.ª, Trozo 1.º, Tramo 2.º, del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, ampliación del expediente.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 6 de mayo de 1960.— El ingeniero jefe 2.º jefe, Luis da Casa.

474

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL

Grupo de Peletería

Aprobado el Convenio Nacional para el pago del Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de pieles y prendas de vestir confeccionadas en piel, para el año 1959, y

de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda, de 10 de febrero de 1958 y 24 de diciembre de 1959, se halla de manifiesto en el domicilio de este Sindicato (Santa Clara, 5, 4.º), la relación conjunta de las bases individuales elaboradas por la Comisión Ejecutiva, concediéndose un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para entablar los recursos establecidos.

Lo que se comunica a los efectos reglamentarios.

Santander, 14 de mayo de 1960. El jefe del Sindicato Provincial (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcaciones de Permisos de Investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas a los Permisos de Investigación que se expresan a continuación, que por personal de esta Jefatura de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de dichos Permisos, en las fechas que se indican:

Día 20 de mayo de 1960: "Aladino II", n.º 15.872, solicitado con 184 pertenencias para mineral de lignito, en el término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, por don Manuel Vilorio Torre.

"Los Valles", n.º 15.874, solicitado con 150 pertenencias para

mineral de hierro, en el término municipal de Enmedio, por don Emilio del Valle Egocheaga.

Día 23 de mayo de 1960: "La Bilbaina", n.º 15.888, solicitado con 42 pertenencias para mineral de bario, en el término municipal de San Felices de Buelna, por don Luis Alcibar Zamalloa.

"Puente", n.º 15.891, solicitado con 68 pertenencias para mineral de plomo, en el término municipal de San Felices de Buelna, por don Eduardo Gómez Calderón.

Día 27 de mayo de 1960: "Hortensia", n.º 15.894, solicitado con 70 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Ampuero, por don Leonardo González San Martín.

"Soraya", n.º 15.895, solicitado con 25 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Ampuero, solicitado por don Florencio Ruiz Villaluenga.

Santander, 3 de mayo de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los

siguientes conceptos: Arbitrio Municipal Consumos de Lujo, meses de enero, febrero y marzo del corriente ejercicio; Arbitrio Municipal sobre Urbana primer trimestre de 1960; Recargos Municipales sobre: Minas, Alumbrado, Rendimiento de Trabajo Personal y Licencia Fiscal todos primer trimestre de 1960, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 10 de mayo de 1960.
El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos. 460

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

De interés para los profesionales

Se recuerda a los profesionales sujetos al Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, que, durante el presente mes de mayo, deberán realizar el ingreso a cuenta de la cuota correspondiente al ejercicio de 1959, de cuyo importe tendrán conocimiento a través del respectivo Colegio.

De no efectuarse dicho ingreso en el plazo indicado, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 6 de mayo de 1960.
El administrador de Rentas, Estanislao Campos. 461

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal, en funciones del de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, en reclamación de cantidad, a instancia de don Celedonio Fernández García-Mora, contra don Julián Bustillo López, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Barreda, y en virtud de lo acordado, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

el día quince de junio próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que al demandado le corresponden, dimanante de un contrato de arrendamiento, con opción a compra, de la Tejera La Giralda, sita en Barreda, celebrado entre el actor y el demandado, valorados dichos derechos en dieciocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.—El tipo de subasta es el valor dado a los derechos objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

2.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a aquélla, y que en la Secretaría obra una copia simple del contrato de arrendamiento con opción a compra, con sus condiciones, para ser examinado por el que lo desee.

Torrelavega, trece de mayo de mil novecientos sesenta.—El juez, Enrique Nin de Cardona.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 793-56, contra la empresa Hijos de Crisanto Jacinto Alonso, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 4.485,94 pesetas, importe de cuotas de Montepios, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una bomba de achique, con motor acoplado eléctrico "Emica", completo, con sus mangas y dos bombas sueltas, valorada en nueve mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día primero de junio, y hora de las seis de la tarde. La adjudicación pro-

visional de los bienes subastados se hará al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la tasación. El organismo acreedor y deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo, si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El magistrado del Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario h.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas

JUNTA VECINAL DE LLERANA

El día 15 de junio de mil novecientos sesenta, y hora de las cinco de la tarde, tendrá lugar, en la Casa del Ayuntamiento de Saro, una subasta de la Junta Vecinal de Llerana del siguiente aprovechamiento:

50 alisas, con un volumen de 29 metros cúbicos y 20 estéreos de leña, en el monte Camiano, número 383-A, de los de utilidad pública y sitio de "Sel del Agua", con el tipo base de licitación de 13.276,00 pesetas.

Para poder optar a dicha subasta tendrán que venir con el certificado reglamentario.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base.

Llerana a 13 de mayo de 1960.
El presidente de la Junta, Alfredo Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Joaquín Portilla García, de 26 años de edad, estado casado, de profesión conductor mecánico, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Oruña de Piélagos, domiciliado últimamente en Cudón, Miengo, procesado en sumario número 238 de 1953 por imprudencia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel de partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado pri-

mero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 22 de abril de 1960.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez. 455

Antonio Hernández García, alias "Chatarra", de 32 años de edad, casado, gitano, vendedor ambulante, hijo de Lisardo y de Angeles, domiciliado últimamente en Palencia, barrio del Cristo, calle Colombia, número 13, y Angel Jiménez Jiménez, de 26 años, soltero, también gitano, vendedor ambulante, hijo de Miguel y Francisca, natural de Burgos, donde estuvo domiciliado últimamente, procesados por estafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 18 de 1959.

Cabuérniga, 23 de abril de 1960. El juez (ilegible). 456

Don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 22 de 1959 por el delito de estafa, se cita y llama al procesado Angel Ruiz Rodríguez, de 31 años de edad, soltero, hijo de Octavio y de María, natural de Merodio, partido judicial de Llanés, provincia de Oviedo, de profesión tallador, sin domicilio fijo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado; bajo apercibimiento de, si no lo verifica, ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado.

San Vicente de la Barquera, 27 de abril de 1960.—El juez de instrucción, Alfredo de Gorostegui.

El secretario accidental, Cándido Fernández. 458

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa, en funciones de juez de instrucción de Villacarriedo y su partido,

Hace saber: Que, en cumplimiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, dimanante de la causa número 77 de 1959 y ejecutoria 549 por robo, contra Leandro Busto Hernández, se ha acordado, por providencia de esta fecha, publicar el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al objeto de notificar al perjudicado Pedro Doblas Carrasco, en paradero desconocido, que el penado Leandro Busto Hernández ha sido condenado, por sentencia firme de fecha 7 de diciembre de 1959, dictada en dicha causa, a que le abone diez pesetas en concepto de indemnización de perjuicios.

Dado en Villacarriedo a 23 de abril de 1960.—El juez de instrucción accidental, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario (ilegible). 457

Julio Serrá Díaz (a) "El Almirante Curtis", de 33 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Arcadio y de María, natural de Turón (Asturias), domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 72 de 1960 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario, Maximino Basoa. 468

Julio Serrá Díaz (a) "El Almirante Curtis", de 33 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Arcadio y de María, natural de Turón (Asturias), domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 86 de 1960 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número

dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario, Maximino Basoa. 467

Por la presente requisitoria, se llama y emplaza al procesado Jenaro Fernández González, nacido el 11 de enero de 1932 en Unquera, hijo de Arsenio y de Dolores, soltero, montador del circo Atlas, con último domicilio en Cosío (Santander), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, con el fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por imprudencia, con el número 129 de 1959; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 5 de mayo de 1960.—El juez (ilegible). — El secretario (ilegible). 471

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 114 de 1960 por robo de un saco de cuero y un par de gafas a Therese Blanche Martín, de 32 años de edad, secretaria contable del Banco de Francia, con domicilio, en Francia, Parame-Avenida de Jacques Cortier, número 48, natural de Le Havre, y en el cual tengo acordado citar ante este Juzgado, sito en Castelar, número 5, primero, a la referida, para que comparezca en término de diez días a declarar y se la ofrecen las acciones del procedimiento, conforme deter-

mina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Santander a 27 de abril de 1960.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible). 469

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite a través del presente a Miguel Echevarría, de quien se ignoran todas las circunstancias personales, domiciliado últimamente en esta capital, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de junio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, por supuesto hurto, que contra el mismo se sigue bajo el número 62 de 1960 por daños; advirtiéndole que deberá efectuarlo asistido de las pruebas de que intente valerse, y, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 4 de mayo de 1960.
El secretario (ilegible) 462

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Daniel de Mier solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar compresor y pulidora, con 3,5 C. V., en Rodríguez, 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Edmundo Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar taller mecánico, con 7 C. V., en Travesía de Vía Cornelia (Grupo Fleming).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Tirso González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1,5 C. V. en Eduardo García, 3.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Valentín Ruiz Rodríguez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores con 1,25 C. V., en Prolongación Floranes, 20.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Julián Blanco solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 C. V., en Fernando VI, número 13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 C. V., en Burgos, 16.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José de la Maza solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 C. V., en Calvo Sotelo, 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José María Fábregas solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un molino de 4 C. V. y cinta de 3 C. V., en Ruiz de Alda, 20.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Roberto Tazón Gilabert solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores, con 3,25 C. V., en Rualasal, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1960.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

Por este Excmo. Ayuntamiento, y a instancia del mozo Fernando Santos Sánchez, número 145 del reemplazo de 1958, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, Benigno Santos del Castillo; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Benigno Santos del Castillo se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Benigno Santos del Castillo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos

al servicio militar de su hermano, Fernando Santos Sánchez.

El repetido Benigno Santos del Castillo es natural de Portas (Pontevedra), hijo de Pedro Martín y Martina, y cuenta 36 años de edad.

Santander, 11 de mayo de 1960. El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

En cumplimiento y a los efectos de las disposiciones vigentes, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las cuentas del presupuesto municipal y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, cuya exposición será de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Peñarrubia, 14 de mayo de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 junio 1955).

Liendo, 10 de mayo de 1960. El alcalde, P. O. Pedro Campillo.

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para la ratificación de la calificación con que ya aparecen en el inventario de bienes patrimoniales a nombre del mismo y también inscritas en el Registro de la Propiedad, de parcelas sobrantes de vía pública no utilizables por sí solas, las cuales se relacionan y describen en dicho expediente, haciéndose saber también, y para en caso de resultar favorable la ratificación de

calificación que se pretende, que mediante el expediente que también a continuación se instruya se procederá a su enajenación en la forma prevista en el artículo 100 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, abriendo esta doble información a los efectos de los artículos 7.º y 8.º y demás concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Casa Ayuntamiento a 12 de mayo de 1960.—El alcalde, Miguel Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Las cuentas generales del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público en Secretaría, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse contra las mismas las reclamaciones que procedan.

Tudanca, 6 de mayo de 1960. El alcalde, Lucio Grande.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas de liquidación del presupuesto, las de administración del patrimonio y las de caudales, correspondientes al año de 1959, se hallan expuestas al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, si procediere, y ocho días más, siguientes al plazo señalado.

Camaleño, 12 de mayo de 1960. El alcalde, Jesús Pesquera.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por obras, servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de 965 pesetas.

Se concede licencia al vecino don Emerenciano Alvarez Díez para

trasladar el despacho de carne que regente, desde la calle Matias Montero, número 8, a la de José Antonio, número 40, de esta población.

Se concede en propiedad y a perpetuidad, la sepultura número 106 de la galería izquierda del Cementerio municipal, a la vecina de Liérganes, doña María del Carmen Errazti Muñoz.

Se deja pendiente de resolución hasta la próxima sesión, solicitud presentada por el vecino don Lucio Caro Huerta, sobre la obtención de permiso para instalar en la Plaza de España un quiosco para la venta de helados durante la temporada veraniega.

Se concede licencia de obras al vecino don José Morante Corral para construir una vivienda y local de negocios, acogidos a los beneficios de viviendas subvencionadas, en la calle de Colón, de esta ciudad.

Se concede licencia al vecino don Lorenzo Jorrín García, para construir un cubil en la finca de su propiedad, sita en la calle Nuestra Señora de Montesclaros, número 9.

Se acuerda conceder una subvención de 250 pesetas a la Federación Española de Bolos.

Se acuerda comunicar a la Compañía General Española de Seguros, S. A., que el Ayuntamiento no firmará contrato de revisión del seguro de incendios del Teatro-Cine Principal mientras no se haya eliminado de su texto el importe del arbitrio municipal, toda vez que no es repercutible y debe ir a cargo de la propia Compañía.

Reinosa, 16 de abril de 1960.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación en sesión del pleno del 12 del corriente mes.

Instruir expediente para permutar el sobrante de vía pública que queda frente a la fachada principal del hotel Carlos V, por terrenos del solar de dicho hotel, cubiertos hoy, en parte, para aparcamiento de coches. La operación comprende: a) valoración del metro cuadrado, permuta de superficie equivalente y abono de la dife-

rencia; b) movimiento de cercas y urbanización del terreno que se adquiriera, a cargo del Ayuntamiento, y c) prohibición de edificar en el terreno que se ceda.

Promover subasta para la construcción de un bloque de 75 nichos en el cementerio.

Pasar a informe del aparejador la petición de don Alejandro Sección de que se le vendan o arrienden unos terrenos sitios en la falda de la Atalaya, para destinarlos a almacén de utensilios de pesca.

Gratificar al auxiliar del recaudador de Contribuciones con 675 pesetas por el éxito que revistió la cobranza de los arbitrios municipales en período voluntario.

Pasar a informe del aparejador la instancia de las MM. Trinitarias, en la que solicitan que el Ayuntamiento repare la pared de la huerta de su convento, deteriorada, según dicen, por la trepidación de los coches a su paso por la calle San Francisco, cuando ésta fue habilitada para carretera.

Jubilarse al médico titular, don Angel Senderos, con el 80 por 100 de su sueldo consolidado.

Facultar a la Alcaldía para ejercitar las oportunas acciones contra la Compañía de Seguros, S. A., en orden al pago de la indemnización por el accidente sufrido por don Pedro García y el secretario del Ayuntamiento.

Pedir la anulación de una de las dos plazas de médico titular.

Reivindicar de la Obra Sindical del Hogar los 16.014,05 metros cuadrados de terreno no edificado en la Alameda de San Lorenzo.

Solicitar precios de las casas especializadas en carrocerías para la construcción de un carro con destino al transporte de carnes.

Inscribir en el Registro de la Propiedad el edificio donde funciona la Emisora, en orden a tramitar expediente para la cesión del mismo, si ello se hiciera indispensable para que continúe el funcionamiento de mentada Emisora.

Quedar enterada de la petición del Hogar Castellano-Leonés, de Barcelona, de mil pesetas de subvención como aportación para la instalación del mismo.

Quedar enterados del contenido del escrito del secretario de la Corporación sobre el retraso en el cumplimiento de algunos servicios municipales.

Declarar prófugos a dos mozos del reemplazo del corriente año.

Quedar enterados de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, encaminadas a obtener el dragado del puerto y de las realizadas para conseguir la confección de un plano de urbanismo para el término.

Realizar las gestiones conducentes a poner en plan de venta los terrenos de la Alameda Vieja que, en línea con la fachada principal del Cine Alameda, se extienden hasta el camino contiguo al campo de deportes y hasta la calle que pasa por la Alhóndiga.

Tramitar expediente para a venta del solar sito entre el Matadero y propiedad del señor Cerro.

Laredo, 30 de marzo de 1960.— El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible). 420

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extratco de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y pleno en las sesiones celebradas durante el pasado mes de febrero.

Sesión de la Comisión permanente del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 6, por un importe de 10.335,20 pesetas.

Se concede a don Enrique Arias el payo por el Ayuntamiento del taxi que le trasladó a Valdecilla con motivo del accidente sufrido.

Que se comuniquen a don Simón Sánchez que los terrenos de Coto-lino serán adjudicados por el Ayuntamiento, en su día, con arreglo a lo preceptuado en la legislación vigente.

Se conceden licencias de obras a doña Guadalupe Huerguedas, don Juan Luis Pelayo Pascua, don Pedro Fuste Corro, don Teodomiro Castro y don Aquilino Blanco Martín.

Se concede el suministro de agua por contador a don A. Santoveña.

Se autoriza al servicio de agua para adquisición de material para atenciones del mismo.

Que quede sobre la mesa instancia de don Jesús Hoz.

Se nombra al teniente de alcalde, don Juan José Ulacia, vocal de la Junta local de alistamiento de la Ayudantía de Marina.

Se acuerda incoar el expediente de declaración de ruina parcial la cocina de la planta primera de la casa número 11 de la Rúa, propiedad de don Antonio Rexach.

Se acuerda denunciar el concierto celebrado con don Francisco Morón, según la cláusula b) del mismo.

Efectuado el sorteo de quince obligaciones del empréstito municipal refundido, resultaron amortizadas las siguientes: 106, 182, 287, 302, 322, 325, 533, 565, 697, 717, 722, 768, 859, 930 y 962.

Se acuerda enviar al semanario local y a "Alerta" una nota explicativa del viaje realizado por la Corporación pleno a Santander.

Sesión de la Comisión permanente del día 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 7, por importe de pesetas 13.245,62.

Que quede pendiente instancia de don José Villar Ranero solicitando vivienda.

Que pase a informe del señor alcalde de Barrio de Allandelagua escrito de la señora maestra.

Se acuerda admitir a don Jesús Prado como peón eventual destinado al servicio de jardines.

Se acuerda conceder la baja en el servicio de limpieza pública a don Antonio Saráchaga y admitir en su puesto a don Felipe Llanta-da Gutiérrez.

Se concede licencia a don Miguel Fernández, para pintado.

Se deniega instancia de don Emilio Sanz Mancalean sobre apertura de un puesto junto al campo de fútbol para la venta de refrescos.

Se deniega solicitud de los alumnos del Magisterio, de Santander, solicitando ayuda para viaje de fin de carrera.

Se concede a don Francisco Expósito Helguera una remuneración mensual igual a lo que debiera percibir por ayuda familiar.

Se aceptan propuestas de don Elías González Cuadra y don Heliodoro Curto Regato, sobre cesión de terrenos, y que por el señor aparejador se confeccione presupuesto de las obras a realizar.

Se aprueba certificación de obra de los nichos construídos en el Cementerio municipal.

Igualmente se aprueba certificación por suministro de grava para la carretera de Talledo.

Se acuerda, a efectos de quintas, señalar en 32 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Se nombra talladores a los señores concejales don Manuel Liaño y don Pedro Castillo.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del médico titular de esta localidad, don Leandro de Orbe Gaona.

Sesión de la Comisión permanente del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 8, por importe de 32.779,68 pesetas.

Se presta aprobación a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1959, que arroja un superávit de 197.408,67 pesetas.

Se concede a don Moisés Esteban una gratificación de cien pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento.

Se conceden permisos de obras a don Manuel Pérez Gutiérrez, a Construcciones "Huergo", don Jesús Trecha, don José Gutiérrez Lucio y Hermanos Urrabaso.

Se autoriza el cambio de médico al funcionario don Luis Manuel Pando.

Que se envíe propaganda de la ciudad a don José Serratosa Puig.

Que quede pendiente instancia de don José Luengo Maza solicitando vivienda.

Se concede a doña Encarnación Sanchoyarto un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Quedar enterados de la circular del Gobierno Civil transcribiendo otra del ilustrísimo señor jefe central de Tráfico dando normas sobre vigilancia y ordenación de la circulación por carretera.

Sesión de la Comisión permanente del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 9, por importe de pesetas 24.839,14.

La Corporación queda enterada de la circular de la Asociación de Peritos Topógrafos.

Se acuerda tomar las medidas necesarias para evitar las anomalías en el suministro de basuras a particulares, que señala la carta de Productos Cerámicos y Refractorios.

Se concede licencia de obras a don Fernando Babarro, doña Guadalupe Huerguedas Urrutia, don Domingo Herrero y don Joaquín López Rodríguez.

Se concede a doña Basilisa Sainz el arrendamiento de los puestos números 69 y 70 de la Plaza del Mercado.

Se concede licencia para dedicarse a la industria de alquiler de auto a don Julio Morales.

Que se interese de don Santiago Sainz Horna proyecto de la instalación y emplazamiento para tramitar la solicitud de licencia para la venta de refrescos en Cotoño.

Quedar enterados del decomiso de una res a don Laureano Cotarelo por padecer tuberculosis generalizada.

Interesar del propietario del patio existente entre las calles de Once de Mayo y San Juan, que debe proceder al cierre del mismo.

Notificar a los herederos de don David García que deben presentar en este Ayuntamiento el título que legitime el cierre que tienen efectuado.

Sesión del Pleno del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de enero.

Se presta aprobación a la cuenta de ingresos obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de enero y que presenta el señor jefe del Negociado de Rentas y Exacciones.

Se aprobó el informe sobre los medicamentos utilizados en el mes de febrero por los funcionarios.

Se concede autorización para el traspaso del Teatro de la Villa.

Que se convoque concurso para la adquisición de un grupo motobomba, con sus correspondientes accesorios, para el pozo de los depósitos de agua en Sámano.

Se faculta a los señores alcalde y aparejador para llevar a cabo gestiones con los señores González Cuadra y Curto Regato, sobre terrenos que donan los mismos y levantamiento de nuevas tapias en sus fincas.

Que pase a informe de la Comisión de Obras proyectos confeccionados por el señor aparejador para obras a realizar en el barrio de Urdiales.

Se aprueba la certificación número 1 del I. N. V. que firma el arquitecto don Javier G. Riancho para las 48 viviendas de Santullán.

Que pase a informe de la Comisión de Banda escrito que presentan varios músicos.

Que se convoque para proceder al deslinde y amojonamiento del monte de Cerredo, a la Comisión de Montes, Junta Vecinal de Cerdigo, representantes de la Junta Vecinal de Sámano y Alcaldía de Barrio de Allendelagua.

Que se de traslado del informe del señor aparejador al señor presidente de la Junta Vecinal de Otáñez, relacionado con el suministro de agua que tiene solicitado el vecino don Manuel Gabancho.

Interesar de la Junta Vecinal de Sámano la conformidad de los vecinos a que afecta la conducción de agua por el presupuesto de pesetas 47.225,50.

Que se saque a subasta la construcción de diez urnas en el Cementerio municipal.

Se deniega la exclusión en el padrón de solares sin edificar a doña María Teresa Bustamante Ibáñez, concediéndose a don Antonio Fernández Oveja la baja en expresado padrón.

Que se convoque a la Comisión de la Biblioteca Municipal para el día 2 de marzo, a las seis de la tarde.

Que se consigne en acta la visita del Pleno municipal al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, sobre asuntos relacionados con el Santo Hospital Civil.

Que por el señor carpintero municipal se proceda a la construcción de nuevos bancos para el temple de la Banda de Música.

Que se proceda al pintado de la verja del Cementerio municipal.

Se envía a dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda informe del señor Arenaza sobre bienes de propiedad municipal no incluidos en el inventario.

Castri Urdiales, 21 de marzo de 1960.—El secretario habilitado, Luis San Segundo Noguero; visto bueno, el alcalde, Juan Munguira Villanueva.